



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



III CURSO DE ESPECIALI- ZACION DE ARTILLERIA AUTOPROPULSADA

Títulos

Se amplía la Orden de 30 de julio de 1973 (D. O. núm. 171) en el sentido de que se concede el título de Especialista de Artillería ATP, al personal que a continuación se relaciona:

Teniente de la Escala auxiliar de Artillería D. José Plaza Paez.

Teniente de complemento de Artillería D. Miguel de Andrés Rubio.

Teniente de complemento de Artillería D. Miguel Rodríguez Benedicto.

Madrid, 16 de junio de 1977.

Dirección de Personal



INFANTERIA

Disponibles

Por haber cesado como jefe superior de Policía de Barcelona, según Orden del Ministerio de la Goberna-

ción de fecha 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» núm. 133), el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Joaquín Apestegui Osés (2051), cesa en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destino de Interés Militar», y pasa a la situación de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, por un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de la publicación de esta Orden.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del complemento de sueldo que pudiera corresponderle.

Madrid, 20 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento

Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas por Orden de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 112), para la realización de prácticas reglamentarias, se destinan a las Unidades que se expresan a los alféreces eventuales de complemento de Infantería, de los Distritos de la IMEC que se citan.

Deberán efectuar su incorporación con urgencia, permaneciendo la totalidad de los plazos señalados contados día a día, a partir de aquel en que efectúen su incorporación, para la realización de los meses de prácticas que a cada uno se indica.

Los comprometidos por un año quedan obligados, al terminar sus prácticas, a permanecer un año más en el destino concedido. Caso de desear los interesados cumplir ese año en Unidad distinta al destino adjudicado para realizar sus prácticas, deberán solicitar al menos veinte días antes de la fecha de finalización de sus prácticas, pudiendo concederse de acuerdo con las necesidades del Ejército.

El compromiso adquirido por estos oficiales al ingresar en la IMEC para prestar servicio durante un año, tras finalizar las prácticas es improrrogable, debiendo los interesados si desean volver al servicio activo, solicitar las vacantes que para contratar oficiales de complemento se publiquen.

VOLUNTARIOS

Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Campamento de San Pedro, Madrid)

Don Carlos Piñeiro González, del Distrito de Madrid. Derecho preferente por compromiso de un año. Para instructor. Prácticas de seis meses.

Don José Guerrero Izquierdo, del distrito de Madrid. Derecho preferente por compromiso de un año. Para instructor. Prácticas de seis meses.

Don Cándido Palacios Mateo-Aparicio, del distrito de Murcia. Para instructor. Prácticas de cuatro meses.

Don Fernando Arceaza Beberide, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Don Juan Villalonga Navarro, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Don José Pérez Martínez, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Don Elías García Balbuena, del distrito de Salamanca. Prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Don Pedro Pérez Molina, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Don Francisco González Martínez, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Don Luis Sanz Menéndez, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Campamento de San Pedro, Madrid)

Don Javier Martínez Arévalo, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses. Para auxiliar de profesor de la I.M.E.C.

Don José Más Degano, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro me-

ses. Para auxiliar de profesor de la I.M.E.C.

Don Enrique Arauz Sánchez, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses. Para auxiliar de profesor de la I.M.E.C.

Don Francisco Vicente Metilla, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses. Para auxiliar de profesor de la I.M.E.C.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2 (Alcalá de Henares, Madrid)

Don Eduardo Claver Montas, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año. Para instructor.

Don Luis Tardín Fuentes, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Don Antolín Galindo Hernández, del distrito de Madrid. Prácticas de dos meses. Para instructor.

Don Ernesto Maraver Muñoz, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Don José Buil Aina, del distrito de Zaragoza. Prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Don Leopoldo Oltra Altisent, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Otro, D. Tomás Parra Baño, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Don Jesús Morecillo Bellido, del distrito de Madrid, prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Don Antonio Meridíz Carmena, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2 (Alcalá de Henares, Madrid)

Don Francisco López Galán, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses. Para auxiliar de profesor de la I.M.E.C.

Don Luis Rodrigo López, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses. Para auxiliar de profesor de la I.M.E.C.

Don Francisco Corzo Varillas, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses. Para auxiliar de profesor de la I.M.E.C.

Don Juan Rueda Jaime, del Distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses. Para auxiliar de profesor de la I.M.E.C.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3 (Campamento de Santa Ana, Cáceres)

Don Vicente Sánchez Lumbreras, del distrito de Salamanca. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año. Para instructor.

Don Antonio Ramírez López, del distrito de Salamanca. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año. Para instructor.

Don Juan López Borrero, del distrito de Cádiz. Prácticas de dos meses. Para instructor.

Don Jesús Pástor García, distrito de Madrid. Prácticas de seis meses. Para instructor.

Don Luis Ruiz del Arbol Fernández, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses. Instructor.

Don José Cardona Conthe, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses. Para instructor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3 (Campamento de Santa Ana, Cáceres)

Don Gonzalo Barrera Díez, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses. Para auxiliar de profesor de la I.M.E.C.

Don Manuel Viola Morato, del distrito de Salamanca. Prácticas de seis meses. Para auxiliar de profesor de la I.M.E.C.

Don Ramón Gil-Casares Satrústegui, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses. Para auxiliar de profesor de la I.M.E.C.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4 (Cerro Muriano, Córdoba)

Don Antonio González Jiménez, del distrito de Granada. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por compromiso de un año. Para instructor.

Don Antonio Chacón Medina, distrito de Granada. Prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Don Juan Arroyo García, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses. Para instructor.

Don Gaspar Poyato de Marcos, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses. Para instructor.

Don Miguel Muñoz Rojas, del distrito de Granada. Prácticas de seis meses. Para instructor.

Don Fernando Pachón Veira, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses. Para instructor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5 (Cerro Muriano, Córdoba)

Don Francisco Sepúlveda Molina, del distrito de Sevilla. Prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Don Alfonso Alcántara Peña, del distrito de Córdoba. Prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Don José Vidal Portela, del distrito de Salamanca. Prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Don Manuel Ferreras Romero, del distrito de Sevilla. Prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Don Andrés López Rubio, del distrito de Granada. Prácticas de seis meses. Para instructor.

Don Juan Nebreda de Nicolás, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses. Para instructor.

Don Ernesto Avilés Garrido, del distrito de Granada. Prácticas de seis meses. Para instructor.

Don Rafael Muñoz Hoyos, del distrito de Granada. Prácticas de seis meses. Para instructor.

Don Juan Bermudo Lecumberri, del

distrito de Sevilla. Prácticas de seis meses. Para instructor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5 (Cerro Muriano, Córdoba)

Don Francisco Pulido Martínez, del distrito de Córdoba. Prácticas de seis meses. Para auxiliar de profesor de la I.M.E.C.

Don José Chamorro Molina, del distrito de Granada. Prácticas de cuatro meses. Para auxiliar de profesor de la I.M.E.C.

Don Vicente Merino Naz, del distrito de Sevilla. Prácticas de seis meses. Para auxiliar de profesor de la I.M.E.C.

Don Pedro Pascual Aguirre, del distrito de Bilbao. Prácticas de seis meses. Para auxiliar de profesor de la I.M.E.C.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6 (Campamento Alvarez de Sotomayor, Almería)

Don Francisco Maturano Maldonado, del distrito de Granada. Derecho preferente por compromiso de un año. Prácticas de seis meses. Para instructor.

Don Juan García Leyva, del distrito de Granada. Derecho preferente por compromiso de un año. Para instructor. Prácticas de seis meses.

Don Gaspar Valverde Castañeda, del distrito de Granada. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año. Para instructor.

Don José Bonal Villanova, del distrito de Granada. Prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Don Hermínio Hernández Soto, del distrito de Granada. Prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Don Fernando Orellana Ramos, del distrito de Granada. Prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Don Antonio Frías Delgado, del distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Don Enrique Quesada Quesada, del distrito de Granada. Prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Don Antonio Maldonado López, del distrito de Granada. Prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Don Juan Navarro Muros, del distrito de Granada. Prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6 (Campamento Alvarez de Sotomayor, Almería)

Don Pedro Romero López, del distrito de Granada. Prácticas de cuatro meses. Para auxiliar de profesor de la I.M.E.C.

Don Antonio García Fernández, del distrito de Granada. Prácticas de cuatro meses. Para auxiliar de profesor de la I.M.E.C.

Don Nilo Peral Portero, del distrito de Granada. Prácticas de cuatro meses. Para auxiliar de profesor de la I.M.E.C.

Otro, D. José Villarraso Moles, del distrito de Granada. Prácticas de cuatro meses. Para auxiliar de profesor de la I.M.E.C.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7 (Campamento de Marines, Valencia)

Don Héctor Villalba Chiriviella, del distrito de Valencia. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por compromiso de un año. Para instructor.

Don Alfonso Martínez Ibáñez, del distrito de Valencia. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año. Para instructor.

Don Marcial Almonacid López, del distrito de Valencia. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año. Para instructor.

Don Miguel Solera Beltrán, del distrito de Valencia. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año. Para instructor.

Don Higinio Sanchez Sanchiz, del distrito de Valencia. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año. Para instructor.

Don Pedro Tineo Roberto, del distrito de Valencia. Prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Don Salvador Ferrera Alama, del distrito de Valencia. Prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 8 (Campamento de Marines, Valencia)

Don Francisco Bargay Lleonart, del distrito de Valencia. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por compromiso de un año. Para auxiliar de profesor de la I.M.E.C.

Don Salvador Moratal Margarit, del distrito de Valencia. Prácticas de cuatro meses. Para auxiliar de profesor de la I.M.E.C.

Don Rafael Morales del Castillo, del distrito de Valencia. Prácticas de cuatro meses. Para auxiliar de profesor de la I.M.E.C.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (Campamento de Rebasa, Alicante)

Don Francisco Berenguer Crespo, del distrito de Valencia. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año. Para instructor.

Don Salvador Pérez de los Cobos Ayuso, del distrito de Murcia. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año. Para instructor.

Don Juan Alarcón García, del distrito de Murcia. Prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Don Gaspar Chust García, del distrito de Valencia. Prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Don Juan Castilla Antequera, del distrito de Granada. Prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (San Clemente de Sasebas, Gerona)

Don José Angles Roura-Verdaguer, del distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por compromiso de un año. Para instructor.

Don Esteban Santachs Llagostera, del distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por compromiso de un año. Para instructor.

Don Juan Turull Crezells, del distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Don Eduardo Sanahuja VII, del distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Don Enrique Segu Villuendas, del distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Don Alberto Batlle Bastardas, del distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Don Antonio Pelos Pañarroya, del distrito de Pamplona. Prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Don Alfredo Acero Fernández, del distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (San Clemente de Sasebas, Gerona)

Don Juan Blanch Mortes, del distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses. Para auxiliar de profesor de la I.M.E.C.

Don Angel Andrés Sagrera, del distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses. Para auxiliar de profesor de la I.M.E.C.

Don Miguel Martínez Martín, del distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses. Para auxiliar de profesor de la I.M.E.C.

Don Alberto Seoanes Henig, del distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses. Para auxiliar de profesor de la I.M.E.C.

Don Francisco Cuzart Fina, del distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses. Para auxiliar de profesor de la I.M.E.C.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10, San Gregorio (Zaragoza)

Don José Enguita Gasea, del distrito de Zaragoza. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año. Para instructor.

Don Luis Cabello Barcelona, del distrito de Zaragoza. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año. Para instructor.

Don Jesús Benito Hernández, del distrito de Zaragoza. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año. Para instructor.

Don Aniceto Guillón Clemente, del distrito de Zaragoza. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año. Para instructor.

Don Jesús Gardes Gardes, del distrito de Zaragoza. Prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Don José Campos Santa Clotilde, del distrito de Zaragoza. Prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Don Emilio Parra Gerona, del distrito de Zaragoza. Prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Don Antonio Prat Gimeno, del distrito de Zaragoza. Prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Don José Serrano Ostariiz, del distrito de Zaragoza. Prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10 (San Gregorio, Zaragoza)

Don Juan Medel Recio, del distrito de Zaragoza. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año. Para auxiliar de profesor de la I.M.E.C.

Don Pedro Jiménez Usán, del distrito de Zaragoza. Prácticas de cuatro meses. Para auxiliar de profesor de la I.M.E.C.

Don Alfonso Alvarez Vázquez, del distrito de Zaragoza. Prácticas de cuatro meses. Para auxiliar de profesor de la I.M.E.C.

Don Carlos Gallart Moreno, del distrito de Zaragoza. Prácticas de cuatro meses. Para auxiliar de profesor de la I.M.E.C.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria)

Don Inigo Madaira Azcoitia, del distrito de Bilbao. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año. Para instructor.

Don José Coca Figuerola, del distrito de Salamanca. Prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Don Francisco Fernández Pérez, del distrito de Bilbao. Prácticas de seis meses. Para instructor.

Don Aureliano Vicente Calvo, del distrito de Oviedo. Prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Don Antonio Castilla Cobo, del distrito de Valladolid. Prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Don Nicolás Lashuro Pérez, del distrito de Bilbao. Prácticas de seis meses. Para instructor.

Don Francisco Beltrán Urtelay, del distrito de Pamplona. Prácticas de seis meses. Para instructor.

Don Juan Escandillas Wencel, del distrito de Bilbao. Prácticas de seis meses. Para instructor.

Don Juan Ramonell del Río, del distrito de Bilbao. Prácticas de seis meses. Para instructor.

Don Fermín Zubiri Otelza, del distrito de Pamplona. Prácticas de seis meses. Para instructor.

Don Luis Azcoena López, del distrito de Bilbao. Prácticas de seis meses. Para instructor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria)

Don José López de Mendiguren Uriarte, del distrito de Valladolid.

Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año. Para auxiliar de profesor de la I.M.E.C.

Don Juan Uribarri Coronado, del distrito de Bilbao. Prácticas de seis meses. Para auxiliar de profesor de la I.M.E.C.

Don Juan Freire Blasiro, del distrito de Valladolid. Prácticas de seis meses. Para auxiliar de profesor de la I.M.E.C.

Don Francisco Eguidazú Galdona, del distrito de Bilbao. Prácticas de seis meses. Para auxiliar de profesor de la I.M.E.C.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (El Ferral de Bernesga, León)

Don Ramón Vega Cobas, del distrito de Oviedo. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por compromiso de un año. Para instructor.

Don Amador Valdeza Gestoso, del distrito de Salamanca. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año. Para instructor.

Don Carlos Vega Alaez, del distrito de León. Prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Don Vicente González Villamil Pérez, del distrito de Oviedo. Prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Don Juan Jurado Fernández, del distrito de León. Prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Don José García González, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Don Miguel Delgado Samniguel, del distrito de Oviedo. Prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Don Luis Miranda Fernández, del distrito de Oviedo. Prácticas de dos meses. Para instructor.

Don Angel Verdejo Rodríguez del distrito de Oviedo. Prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Don Angel Stampedo Millares, del distrito de Valladolid. Prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (El Ferral de Bernesga, León)

Don Anibal Domínguez López, del distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses. Para auxiliar de instructor de la I.M.E.C.

Don José González Almendro, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses. Para auxiliar de profesor de la I.M.E.C.

Don José Parra Fernández, del distrito de Oviedo. Prácticas de cuatro meses. Para auxiliar de profesor de la I.M.E.C.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Figueirido, Pontevedra)

Don José Espinheira Ilhore, del distrito de Santiago. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por compromiso de un año. Para instructor.

Don José Graña Muñío, de distrito de Santiago. Prácticas de seis me-

ses. Derecho preferente por compromiso de un año. Para instructor.

Don Antonio Blanco Rego, del distrito de Santiago. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año. Para instructor.

Don Juan Barreiro Pérez, del distrito de Santiago. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año. Para instructor.

Don Francisco López Castro, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Don José Conde Domingo, del distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Figueirido, Pontevedra)

Don Fernando Gil Sotres, del distrito de Santiago. Prácticas de cuatro meses. Para auxiliar de profesor de la I.M.E.C.

Don José Rodríguez González, del distrito de Santiago. Prácticas de cuatro meses. Para auxiliar de profesor de la I.M.E.C.

Don José Torrado Sánchez, del distrito de Santiago. Prácticas de cuatro meses. Para auxiliar de profesor de la I.M.E.C.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14 (Campamento General Asensio, Palma de Mallorca)

Don Vicente López Camps, del distrito de Valencia. Prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Otro, D. Cristóbal López Silgo, del distrito de Granada. Prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Otro, D. Alberto Tóvías Wertheimer, del distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Otro, D. Miguel García Carne, del distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Otro, D. Isidoro Terradas Riulas, del distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15 (Campamento Generalísimo Franco, Santa Cruz de Tenerife)

Don Carlos Golding Fraga, del distrito de La Laguna. Prácticas de seis meses. Derecho preferente Canarias. Para instructor.

Don Luis de Vera Porcel, del distrito de La Laguna. Prácticas de seis meses. Derecho preferente Canarias. Para instructor.

Don Juan Álvarez Fernández, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por compromiso de un año. Para instructor.

Don Julio Montero Vázquez, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año. Para instructor.

Don Ceoillo Martínez Ezquerro, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año. Para instructor.

Don Juan Mora Montes, del distri-

to de Granada. Prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15 (Campamento Generalísimo Franco, Santa Cruz de Tenerife)

Don Luis Martín Valbuena, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses. Para auxiliar de profesor de la I.M.E.C.

Don Jesús Moreno Lobera, del distrito de Zaragoza. Prácticas de seis meses. Para auxiliar de profesor de la I.M.E.C.

Don Jaime Andreu Romeo, del distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses. Para auxiliar de profesor de la I.M.E.C.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16 (Camposoto, Cádiz)

Don Juan Galache Pardo, del distrito de Sevilla. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año. Para instructor.

Don Antonio Lozano Escudero, del distrito de Cádiz. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año. Para instructor.

Don Luis López Martínez, del distrito de Granada. Prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Don Antonio Vergara de Campo, del distrito de Cádiz. Prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Don Adrián Alvez Real, del distrito de Granada. Prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Don Patricio Villalba Salido, del distrito de Córdoba. Prácticas de cuatro meses. Para instructor.

Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería (Toledo)

Don Carlos Villaseca González, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses.

Don Jorge Díez Acón, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses.

Don Antonio López González de la Higuera, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses.

Don Manuel Fernández de Simón Loro, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses.

Don José Garrido Larruga, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don Jesús López Rodríguez, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don Pedro Cuesta Guadalajara, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don Eduardo Sanz Hernández, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don Javier Tamarit Cuadrado, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don Abelardo Delgado Pacheco, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don Javier Martín Barrios, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don Luis Martínez Ferrando, del

distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don Angel Munilla Rodríguez, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don Francisco Vadillo Ahijón, del distrito de Sevilla. Prácticas de seis meses.

Don Santiago García Ruiz, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don Francisco Hernández Alonso, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don José Fernández Cabrera, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don José López García, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don Manuel Lázaro Llorente, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don Valentín Pérez Almarza, del distrito de Valladolid. Prácticas de seis meses.

Don Rafael Fernández Villar, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don Francisco Carpintero Lozano, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don Alejandro Martínez García, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don Antonio Abruña Puyol, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don Vicente Fernández Burgueño, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don Ruben Martínez García, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don Fernando Lázaro Mora, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don Eladio Romero García, del distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don Manuel Rodríguez Martínez, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don Pedro Neila Serrano, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don Francisco García Carretero, del distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don Cruz Berguera Avila, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don Luis Antolín Jimeno, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don Joaquín de la Herrán Mendivi, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don Fulgencio Calzada Gil, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don Fernando Sánchez González, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don Francisco López Bastida, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don Miguel del Valle Rubio, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don Alonso Blanco, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don Guillermo Fernández Valdés Pérez, del distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid)

Don Juan González de Linares Palou, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2 (Córdoba)

Don Juan Milla Gutiérrez, del distrito de Granada. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Don Rafael Montes Peña, del distrito de Córdoba. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Don Antonio Reyes Alcaide, del distrito de Córdoba. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Don Fernando Fernández-Figares Muller, del distrito de Granada. Prácticas de cuatro meses.

Don Rodrigo Morillo-Velarde Pérez-Barquero, del distrito de Córdoba. Prácticas de cuatro meses.

Don Salvador Jiménez Rodríguez, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses.

Don Luis Morera Sanz, del distrito de Sevilla. Prácticas de cuatro meses.

Don Manuel Barbanocho Medina, del distrito de Sevilla. Prácticas de cuatro meses.

Don David García Solís, del distrito de Sevilla. Prácticas de cuatro meses.

Don Juan Verdejo Maillo, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don Juan Pedraza Ramírez, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don Francisco Cobo Valero, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don Eugenio Rosales Zurita, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don Manuel Peña de Benito, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Regimiento de Infantería Príncipe número 3 (Oviedo)

Don Jesús Franch Valverde, del distrito de Valladolid. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid)

Don José Torres Cortés, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Don Daniel Marcos Lozano, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Don Joaquín Nieto Fernández, del distrito de Madrid. Prácticas de seis

meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Don Eduardo Martín Hernández, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Don Hernando Ramírez Santín, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Don Eduardo de Urbano Castrillo, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Don José Rodríguez Jiménez, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses.

Don José Hernández Moreno, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses.

Don Guillermo Onrubia Pérez, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses.

Don José Muñoz Fernández-Clemente, del distrito de Madrid. Prácticas de dos meses.

Don Alfonso Somoza Fernández, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses.

Don Agapito Antonia Zamora, del distrito de Madrid. Prácticas de dos meses.

Don Francisco Martín López-Quesada, del distrito de Madrid. Prácticas de dos meses.

Don José Casjuana Espinosa, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses.

Don Joaquín Landa López, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses.

Regimiento de Infantería San Marcial número 7 (Burgos)

Don José Ayala Andrés, del distrito de Valladolid. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Don José Scudero Castro, del distrito de Santiago. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense)

Don Manuel López Ruido, del distrito de Santiago. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 (Sevilla)

Don Tomás García Muñoz, del distrito de Sevilla. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Don Pedro Garrido Martín, del Distrito de Sevilla. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Don José Jiménez Val, del distrito de Sevilla. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Don Rafael Alvarez del Olmo, del distrito de Sevilla. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Don Jerónimo Aparicio Gómez, del distrito de Sevilla. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Don Rafael Carrero Mellado, del distrito de Valencia. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Don Francisco Rodríguez Gordillo, del distrito de Sevilla. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Regimiento de Infantería Córdoba número 10 (Granada)

Don José Navarro Martínez, del distrito de Granada. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Regimiento de Infantería San Fernando número 11 (Alicante)

Don José Mateos Martín, del distrito de Murcia. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Al Regimiento de Infantería Las Navas número 12 (Zaragoza)

Don José Domínguez Lloreria, del distrito de Zaragoza. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13 (Lorca, Murcia)

Don José Manzaneros Rael, del distrito de Murcia. Prácticas de cuatro meses.

Don Antonio Gavaldo Durán, del distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses.

Don Carlos Pozuelo Soler, del distrito de Valencia. Prácticas de seis meses.

Don Francisco González Herráiz, del distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don José Pou Pogués, del distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don Andrés Parra Guerrero, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don Antinio Bundo Masgorot, del distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don Jesús Crespo García, del distrito de Valencia. Prácticas de seis meses.

Don Manuel González Delgado, del distrito de Oviedo. Prácticas de seis meses.

Don José Corbella Bofarull, del distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don José Guardia Grande, del distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don Eduardo Gómez Díez, del distrito de Bilbao. Prácticas de seis meses.

Don Francisco Estrella Jovells, del distrito de Valencia. Prácticas de seis meses.

Don Lucas Ferrer Marassa, del distrito de Valencia. Prácticas de seis meses.

Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán número 14 (Castellón)

Don Rafael Pérez Carrascosa, del distrito de Valencia. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Don Carlos Basso Llovera, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Don Francisco Firvida Pastor, del distrito de Valencia. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Don Armando Zorios Torres, del distrito de Valencia. Prácticas de cuatro meses.

Don Enrique Beltrán Segarra, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses.

Don Vicente Alguacil Vazquez, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses.

Don José Moll Guillén, del distrito de Valencia. Prácticas de cuatro meses.

Don Juan Moliner Sospedra, del distrito de Zaragoza. Prácticas de cuatro meses.

Don Juan García Manso, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses.

Don Pablo Hueso Pérez, del distrito de Salamanca. Prácticas de cuatro meses.

Don Guillermo Lucas Romanis, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses.

Don José Verdú García, del distrito de Valencia. Prácticas de dos meses.

Don Angel López Martínez, del distrito de Valencia. Prácticas de cuatro meses.

Don Ernesto Orth García, del distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses.

Don Rafael Sanahuja Albiñana, del distrito de Valencia. Prácticas de cuatro meses.

Don Angel Alborch Cotet, del distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses.

Don José Santos Ferrando, del distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses.

Don José Vivas Rocaful, del distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses.

Don José Maldonado Mya, del distrito de Zaragoza. Prácticas de cuatro meses.

Don Emilio Romero Carcasona, del distrito de Valencia. Prácticas de cuatro meses.

Don Francisco Ordeig Fournier, del distrito de Bilbao. Prácticas de seis meses.

Don Ignacio Beguiris-Tain de Vos, del distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don Fernando Chaparro Medina, del distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Regimiento de Infantería Extremadura número 15 (Algeciras, Cádiz)

Don Carlos Naches Sánchez, del distrito de Sevilla. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Don José Peña Ruano, del distrito de Granada. Prácticas de cuatro meses.

Don Angel Bayo Uncilla, del distrito de Sevilla. Prácticas de cuatro meses.

Don Francisco Agullar Guerrero, del distrito de Granada. Prácticas de cuatro meses.

Don Juan Sancho Matas, del distrito de Granada. Prácticas de cuatro meses.

Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16 (Badajoz)

Don Daniel Roldán Ramírez, del distrito de Sevilla. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Don Pedro Torres Muñoz, del distrito de Sevilla. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Don José Bravo Arias, del distrito de Salamanca. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Don Marcelino López Jiménez, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses.

Don Juan Vallet Regi, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Regimiento de Infantería Aragón número 17 (Málaga)

Don José Alcántara Palomo, del distrito de Granada. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Don Francisco Platero Rojas, del distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Don Francisco Gascón Sánchez, del distrito de Salamanca. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Don Francisco Olmedo Cobo, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Don Miguel Díaz Doña, del distrito de Granada. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Don José Martín Morente, del distrito de Granada. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Don José Aponte Cerezo, del distrito de Granada. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Regimiento Miato de Infantería Española número 18 (Cartagena, Murcia)

Don José Luz Gómez de Travecedo, del distrito de Valencia. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente de compromiso de un año.

Don Leopoldo García Martín, del

distrito de Santiago. Prácticas de cuatro meses.

Don José García Camazo, del distrito de Valladolid. Prácticas de cuatro meses.

Don Pascual Jiménez Camacho, del distrito de Murcia. Prácticas de dos meses.

Don José Remiro Brotons, del distrito de Murcia. Prácticas de cuatro meses.

Don Isidoro Torres López, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses.

Don Rafael Miralles Lucena, del distrito de Valencia. Prácticas de seis meses.

Don Jaime Tuneu Alabro, del distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don Enrique Arbeteta Mira, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don Carlos Guijarro Rifaterra, del distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don José Ramírez Ruz, del distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don Miguel Alvarez-Morujo Suárez, del distrito de Salamanca. Prácticas de seis meses.

Don Ramón Sebastián Vicent, del distrito de Zaragoza. Prácticas de seis meses.

Don Fernando Sanchis Ferrandiz, del distrito de Valencia. Prácticas de seis meses.

Don Narciso Cadavid Valls, del distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don José Monteagudo García, del distrito de Murcia. Prácticas de seis meses.

Don José Torrent Collado, del distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don Conrado Azorín Esteban, del distrito de Murcia. Prácticas de seis meses.

Don Luis Hernani Fernández, del distrito de Bilbao. Prácticas de seis meses.

Don Luis Sacristán Cecilio, del distrito de Valencia. Prácticas de seis meses.

Don Vicente Domínguez Calatayud, del distrito de Valencia. Prácticas de seis meses.

Don José Díaz Martín, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don Rafael Lluch Caldach, del distrito de Valencia. Prácticas de seis meses.

Don Eduardo Albarracín Sánchez, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Regimiento de Infantería Motorizable Paula núm. 19 (San Roque, Cádiz)

Don Ramón Mascato García, del distrito de Santiago. Prácticas de cuatro meses.

Don Juan Vico Gómez, del distrito de Sevilla. Prácticas de cuatro meses.

Don Manuel Cobano Reina, del distrito de Sevilla. Prácticas de cuatro meses.

Don José Pereda Soto, del distrito de Sevilla. Prácticas de cuatro meses.

Don Sebastián Umbria Domínguez,

del distrito de Sevilla. Prácticas de cuatro meses.

Don Enrique Bermúdez Cano, del distrito de Granada. Prácticas de cuatro meses.

Don Antonio Gavilán Umbria, del distrito de Granada. Prácticas de seis meses.

Don José Casamyor Gil, del distrito de Granada. Prácticas de dos meses.

Don Miguel Navas Palma, del distrito de Granada. Prácticas de cuatro meses.

Don Luis Carreño del Campo, del distrito de Granada. Prácticas de cuatro meses.

Don Juan Gil Moreno, del distrito de Sevilla. Prácticas de cuatro meses.

Don Claudio Gómez Zubeldia, del distrito de Granada. Prácticas de cuatro meses.

Don Francisco Coza Granja, del distrito de Granada. Prácticas de cuatro meses.

Don Amador González Antoraz, del distrito de Salamanca. Prácticas de seis meses.

Don Jaime Armenter Vidal, del distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don Guillermo Barranco Serrano, del distrito de Granada. Prácticas de seis meses.

Don Salvador Loring Lasarte, del distrito de Sevilla. Prácticas de seis meses.

Don Miguel Carbo Ballet, del distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Regimiento de Infantería Guadalajara número 20 (Paterna, Valencia)

Don Ricardo Pérez Rosell, del distrito de Murcia. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Alcoy, Alicante)

Don José Flores Porta, del distrito de Valencia. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Don Héctor García Pérez, del distrito de Valencia. Prácticas de cuatro meses.

Don Jorge Molina Carbonell, del distrito de Murcia. Prácticas de cuatro meses.

Don Jorge Nadal Blasco, del distrito de Granada. Prácticas de cuatro meses.

Don Raúl García Berenguer, del distrito de Valencia. Prácticas de dos meses.

Don José Bou Bellver, del distrito de Valencia. Prácticas de cuatro meses.

Don Ramón Millet Escraba, del distrito de Valencia. Prácticas de cuatro meses.

Don Manuel García Cabello, del distrito de Murcia. Prácticas de seis meses.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, para el Batallón de Carros (Betera, Valencia)

Don Germán Bonora Fornés, del distrito de Valencia. Prácticas de cuatro

meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarija, Cádiz)

Don Antonio Comino Alcántara, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don Vicente Rosselló Olivares, del distrito de Sevilla. Prácticas de seis meses.

Don Carlos Bellver Barrios, del distrito de Sevilla. Prácticas de seis meses.

Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona)

Don Francisco Armentel Vidal, del distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona)

Don Miguel Lasunción Ripa, del distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29 (La Coruña)

Don Julio González Gutiérrez, del distrito de Santiago. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Don José Alonso Alonso, del distrito de Santiago. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid)

Don Ignacio Ozores Salaverría, del distrito de Valencia. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Don Eugenio Sánchez Hernández, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Don Francisco Aparicio Carol, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Don Ramón Brigos Fernández, del distrito de Madrid, prácticas de cuatro meses.

Don Carlos Rey del Castillo, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses.

Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid)

Don Donato Fernández González, del distrito de Valladolid. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva)

Don Mariano Fernández Ramos, del distrito de Sevilla. Prácticas de cuatro meses.

Don Francisco García Pérez, del distrito de Sevilla. Prácticas de cuatro meses.

Don José Romero Martínez, del distrito de Sevilla. Prácticas de cuatro meses.

Regimiento de Infantería DCC Toledo número 35 (Zamora)

Don Mariano Sandomis Alberdi, del distrito de Valladolid. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Don José Martín Arias, del distrito de Valladolid. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Don José Álvarez Núñez, del distrito de Valladolid. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por compromiso de un año. Se prorroga su incorporación hasta el día 10 de septiembre de 1977.

Don Luis Ortega González, del distrito de Valladolid. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Don Julián García Hernando, del distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses.

Don Marcelino Flórez Miguel, del distrito de Salamanca. Prácticas de cuatro meses.

Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres)

Don Juan Ramírez Martín, del distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses.

Regimiento de Infantería Barbastro número 43 (Barbastro, Huesca)

Don Joaquín Ucha Tomé, del distrito de Santiago. Prácticas de dos meses.

Don Luis Queralt Compte, del distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses.

Don José Guillén Loren, del distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses.

Don Esteban Farrero Badía, del distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses.

Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña)

Don Manuel Sexto Falde, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Regimiento de Infantería Gurellano número 45 (Bilbao)

Don Antonio Rivas Acevedo, del distrito de Bilbao. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca)

Don Salvador Gómez Benítez, del distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses.

Don Manuel Rojo Herrero, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses.

Don Francisco Mascarell Sanchis, del distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses.

Don Francisco Bellavista Arimany, del distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses.

Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca)

Don Francisco Sánchez Hidalgo, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses.

Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza)

Don Leopoldo Fernández Pedreira, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses.

Don José Ferrus Forensa, del distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses.

Don Domingo Blázquez Sánchez, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife)

Don José Talavera Sosa, del distrito de La Laguna. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente canarias y compromiso de un año.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49, II Batallón (Santa Cruz de la Palma)

Don Antonio Machado Carrillo, del distrito de La Laguna. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente Canarias.

Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria)

Don Luis Medina Armas, del distrito de La Laguna. Prácticas de seis meses. Derecho preferente Canarias y compromiso de un año.

Don Joaquín Julián Benedicto, del distrito de Zaragoza. Prácticas de seis meses. Compromiso de un año.

Don José Saluz Maza, del distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses.

Regimiento de Infantería Canarias número 50, III Batallón (Arrecife, Lanzarote)

Don Manuel Aguilar Tophan, del distrito de La Laguna. Prácticas de seis meses. Derecho preferente Canarias.

Don José Barbosa Hernández, del distrito de Santiago. Prácticas de cuatro meses.

Don Antonio Dabrio Puebla, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses.

Don Fernando Bustamente Puellezo, del distrito de Valladolid. Prácticas de seis meses.

Don Teodoro Ascorbebeitia Garaygordobil, del distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Regimiento de Infantería Ceuta número 54 (Ronda, Málaga)

Don Francisco Carvajal Pérez, del distrito de Granada. Prácticas de cuatro meses.

Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55 (Campamento, Madrid)

Don Angel Márquez Rabanal, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Don Luis Colinas Sala, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Don Angel Sánchez García, del distrito de Salamanca. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Don Vicente Lozano Prieto, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Don Alberto Saez Martín, del Distrito de Salamanca. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid)

Don Jesús Canelas Pastor, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Don Manuel Márquez Farfía, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Don Eduardo Gayoso Pado, del distrito de Valladolid. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Don José González Hernando, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Don Venancio Herrero Gómez, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Don Juan Rivas González, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Don José Toruñián López, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses.

Don Jorge Balcells Canela, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses.

Don Rafael Muñoz Orceera, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses.

Don Javier Hernández Pacheco Sanz, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses.

Don Juan García Medina, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses.

Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida)

Don Enrique Picañol Roig, del dis-

trito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses.

Don José Roca Juárez, del distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses.

Don Santiago Espiau Espiau, del distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses.

Don Luis Faura Hertusa, del distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses.

Don Juan Mateo Pérez, del distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don Mariano Giménez Valentín-Gamazo, del distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don Manuel Maños Pujol, del distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don Enrique Ribes Mora, del distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don Carlos Mestres Lucio, del distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don Francisco Lucena León, del distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida)

Don Alvaro Rubín de Celis Paba, del distrito de Zaragoza. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Don Juan Olivart Palau, del distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Don José Solsona Miravet, del distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Don Juan Martín de Blas Sánchez, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses.

Don Jorge Mirabell Guerin, del distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses.

Don José Villamarín Meléndez, del distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses. Se prorroga su incorporación hasta el día 10 de septiembre de 1977.

Don Fernando Lorenzo Patiño, del distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses.

Don Juan Morán Durán, del distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses.

Regimiento de Infantería Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, para Batallón Cazadores de Montaña Cataluña IV (Berga, Barcelona)

Don Fernando Roda Dellanza, del distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses.

Don Mario Carol Pañella, del distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses.

Don Francisco Marro Fantova, del distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses.

Don Alberto Vilanova Ferreras, del distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses.

Don Alfonso Degano González, del

distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses.

Don José Mestre Gallinat, del distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses.

Don Jaime Llopis Domenech, del distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses.

Don Antonio Serra Sorribes, del distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses.

Don Francisco Ponz Corsellas, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses.

Don Carlos Lorenzo Landa, del distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca)

Don Luis Macía Magrane, del distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses.

Don Manuel Bernardo Fernández, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don Ignacio Palomar París, del distrito de Zaragoza. Prácticas de seis meses.

Don Rafael González San Joaquín, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don Alberto González Taracena, del distrito de Bilbao. Prácticas de seis meses.

Don Juan Lladó Hadinger, del distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don Juan Noguera Cebollada, del distrito de Zaragoza. Prácticas de seis meses.

Don Ignacio Echarrí Torre, del distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Batallón Cazadores de Alta Montaña Gravelinas XXV (Sabiñánigo, Huesca)

Don Amadeo Blasco Gall, del distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don Juan Toha Fusté, del distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don Francisco Grañín Boch, del distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca)

Don Alberto Domper Pueyo, del distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don Miguel Blanc Marfa, del distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don Mariano Pemán Melero, del distrito de Zaragoza. Prácticas de seis meses.

Don Antonio Mur Andreu, del distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don Pedro Valls Pech, del distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don Jorge Jacas Feix, del distrito

de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don Pedro Montel Solé, del distrito de Córdoba. Prácticas de seis meses.

Don Jaime Canamasas Purti, del distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don Eduardo Ferres Padro, del distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don José Leoz Bercero, del distrito de Zaragoza. Prácticas de seis meses.

Don Angel Alcubierre Berges, del distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña América núm. 66 (Pamplona)

Don Francisco Barrón Delgado, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses.

Don Ignacio Beriguistáin Madoz, del distrito de Pamplona. Prácticas de cuatro meses.

Don Alfredo Floristán Imizcoz, del distrito de Pamplona. Prácticas de cuatro meses.

Don José Esparza Saez, del distrito de Bilbao. Prácticas de cuatro meses.

Don Luis Ruiz-Ojeda Moreno, del distrito de Pamplona. Prácticas de cuatro meses.

Don Carlos Yarnoz Garayoa, del distrito de Pamplona. Prácticas de cuatro meses.

Don Jesús Cecilia Aguado, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses.

Don Alejandro Janices Pérez, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don Juan Lantero Navarro, del distrito de Pamplona. Prácticas de seis meses.

Don Miguel García-Granero Márquez, del distrito de Pamplona. Prácticas de seis meses.

Don Enrique Morera Guajardo, del distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don Santiago Eraso Osos, del distrito de Valencia. Prácticas de seis meses.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián)

Don Sebastián Larraza Elizondo, del distrito de Bilbao. Prácticas de cuatro meses.

Don Miguel Navarro Arancegui, del distrito de Bilbao. Prácticas de cuatro meses.

Don Angel Figa Sastregener, del distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses.

Don Luis Quetzilas Alonso, del distrito de Bilbao. Prácticas de seis meses.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón Cazadores de Montaña Colón XXIV (Irún, Gupúzcoa)

Don Francisco Garitano Larzabal, del distrito de Bilbao. Prácticas de cuatro meses.

Don José Marco Jordán, del distrito de Pamplona. Prácticas de cuatro meses.

Don Juan Goya Goya, del distrito de Bilbao. Prácticas de cuatro meses.

Don Teodosio Andrés Larrinaga, del distrito de Bilbao. Prácticas de seis meses.

Don Luis Serrano Rubiera, del distrito de Bilbao. Prácticas de seis meses.

Don Juan Barrado Cahue, del distrito de Bilbao. Prácticas de seis meses.

Don José Larrea Ornes, del distrito de Bilbao. Prácticas de seis meses.

Don Miguel Ibáñez Jiménez, del distrito de Bilbao. Prácticas de seis meses.

Don Pedro Sanz Alonso, del distrito de Zaragoza. Prácticas de seis meses.

Don José Aranzabal Garay, del distrito de Valladolid. Prácticas de seis meses.

Don Francisco Erro Urrutia, del distrito de Pamplona. Prácticas de seis meses.

Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército (Madrid)

Don Angé Calvo López-Guerrero, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Don José Sabrido Fernández, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Compañía de Esquiadores-Escaladores de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 (Viella, Valle de Arán)

Don José Garza Garza, del distrito de Zaragoza. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Don José Moriyón Uría, del distrito de Pamplona. Prácticas de cuatro meses.

Compañía de Esquiadores-Escaladores de la División de Montaña «Navarra» núm. 6 (Estella, Navarra)

Don Adolfo Caballero García, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses.

Don José Amestoy Martínez, del distrito de Bilbao. Prácticas de seis meses.

Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca)

Don Juan Ruizgómez Gómez, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don Miguel Archa Miquel, del distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don José Roselló Rubio, del distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3 (Ceuta)

Don Juan Martínez Rominguera, del distrito de Granada. Prácticas de cua-

tro meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Don Juan García Ponferrada, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5 (Melilla)

Don Manuel Bueno Vela, del distrito de Granada. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

Don Fermín Rubio Quesada, del distrito de Granada. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por compromiso de un año.

SERVICIO DE SANIDAD

Servicio Médico del Ministerio del Ejército (Madrid)

Don Marcos Lasen Paz, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses. Derechos preferentes por razón carrera y compromiso de un año.

Academia General Militar de Zaragoza

Don Francisco Martínez Ruiz, del distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por razón carrera.

Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería (Toledo)

Don José Ponce Marco, del distrito de Valencia. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por razón carrera.

Academia General Básica de Suboficiales (Trepmp, Lérida)

Don Ramón Aguila Carmona, del distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por razón carrera.

Escuela Central de Educación Física (Toledo)

Don Pedro Sánchez Guerrero, del distrito de Granada. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por razón carrera.

Servicio Eventualidades de la 1.ª Región Militar

Don Antonio Bulbena Vilarrasa, del distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por razón carrera.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, para el Batallón de Carros (Bétera, Valencia)

Don José Anto Boque, del distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por razón carrera.

Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid)

Don Juan Carne Masillorens, del distrito de Barcelona. Prácticas de seis

meses. Derecho preferente por razón carrera.

Regimiento de Infantería D. G. O. Toledo núm. 35 (Zamora)

Don Jorge Bretau Viñas, del distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por razón carrera.

Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria)

Don Francisco Lomeña Caballero, del distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por razón carrera.

Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid)

Don Antonio Vera Almazán, del distrito de Granada. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por razón carrera.

Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55 (Campamento, Madrid)

Don Manuel Penas Ladó, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por razón carrera.

Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona)

Don Francisco Sala Pericas, del distrito de Barcelona. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por razón carrera.

Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, para la Unidad de Instrucción (Jaca, Huesca)

Don Francisco Lluch Senent, del distrito de Valencia. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por razón carrera.

SERVICIO DE FARMACIA

Laboratorio de Farmacia Militar (Catalayud)

Don José Vanaclocha García, del distrito de Granada. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por razón carrera.

Eventualidades de la 1.ª Región Militar

Don Rafael Ferrer Gener, del distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses. Derecho preferente por razón carrera.

Eventualidades de la Capitania General de Canarias

Don Antonio Ventosa Ucero, del distrito de Granada. Prácticas de cuatro meses. Derecho preferente por razón carrera.

Farmacia del Hospital Militar de Zaragoza

Don Ernesto Marco Martínez, del distrito de Barcelona. Prácticas por seis meses. Derecho preferente por razón carrera.

Farmacia Militar de la plaza de Barcelona

Don Julián Agut Sánchez, del distrito de Barcelona. Prácticas por cuatro meses. Derecho preferente por razón carrera.

FORZOSOS**Centro de Instrucción de Recruitas número 5 (Cerro Muriano, Córdoba)**

Don Manuel Estaban Callejas, del distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses. Para instructor.

Don Jorge Rodríguez González, del distrito de Valladolid. Prácticas de seis meses. Para instructor.

Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2 (Córdoba)

Don José Martínez Alfonso, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don Fernando Belenguar Tur, del distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don Jesús Aguirre Pariente, del distrito de Bilbao. Prácticas de seis meses.

Don Federico Serrano Casellas, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don Víctor Chavarría Navarro, del distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don Pablo Ortiz García, del distrito de Bilbao. Prácticas de seis meses.

Don José Campano Albéniz, del distrito de Valladolid. Prácticas de seis meses.

Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia)

Don Pedro Villalain García, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don Felipe Bertrán Márquez, del distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don José Puigpelat Valls, del distrito de Pamplona. Prácticas de seis meses.

Don Agustín Abascal Gómez, del distrito de Bilbao. Prácticas de seis meses.

Don Luis Sanz Arrastúa, del distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don Faustino de la Fuente Perelló, del distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don Pablo Valencia Terán, del distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don Jesús Barbero Vicario, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don Luis Guitián Rivera, del distrito de Santiago. Prácticas de seis meses.

Don Antonio Velasco Benavente, del distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don Jaime Rubio Busto, del distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don Jesús Serrano Vega, del distrito de Salamanca. Prácticas de seis meses.

Don Julio Martín López, del distrito de Santiago. Prácticas de seis meses.

Don José Fernández Liz, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don Juan Tordesillas Conejo, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz)

Don Jorge Pique Martínez, del distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don Félix Municha Lizundia, del distrito de Valladolid. Prácticas de seis meses.

Regimiento de Infantería Motorizable Pavía número 19 (San Roque, Cádiz)

Don José Nodal González, del distrito de Santiago. Prácticas de seis meses.

Don Antonio Alonso Carrera, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don Enrique Tarrío Varela, del distrito de Santiago. Prácticas de seis meses.

Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa, Cádiz)

Don Ignacio Zugadi Sologastua, del distrito de Bilbao. Prácticas de seis meses.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64. (Para el Batallón Cazadores de Alta Montaña Gravelinas, XXV (Sabidánago, Huesca)

Don Manuel López Louzao, del distrito de Santiago. Prácticas de seis meses.

Don José Reichardt Berini, del distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don José Torrubia Mora, del distrito de Madrid. Prácticas de seis meses.

Don José Amigo Vázquez, del distrito de Santiago. Prácticas de seis meses.

Don Joaquín Maruenda Llöhana, del distrito de Valencia. Prácticas de seis meses.

Don Enrique Llorens Pozo, del distrito de Barcelona. Prácticas de seis meses.

Don Melchor Cintas Troyano, del distrito de Granada. Prácticas de seis meses.

Don Carlos Agrasar Cruz, del distrito de Santiago. Prácticas de cuatro meses.

Don Fernando Alvarez Laita, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses.

Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca)

Don Pedro Montoliu Camps, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses.

SERVICIO DE AUTOMOVILISMO**FORZOSOS****Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz (Madrid)**

Don Antonio Estévez González, del distrito de Salamanca. Prácticas de cuatro meses.

SERVICIO DE SANIDAD**FORZOSOS****Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife)**

Don Francisco Alvarez Cienfuegos Suárez, del distrito de Madrid. Prácticas de cuatro meses.

Madrid, 17 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

JEFATURA DE INGENIEROS DEL EJERCITO**ESCALA DE COMPLEMENTO HONORARIA DE FERROCARRILES****Ascensos**

Por estar comprendidos en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 (Diario Oficial núm. 225), ostentar en la actualidad cargos de mayor categoría ferroviaria y no comprenderles las excepciones del Decreto núm. 314 de 6 de julio de 1937 («B. O. del Estado» número 262), se concede el ascenso al empleo que se indica, al personal que se relaciona.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Brigada D. Antonio Hernández Hernández, factor circulación, a subteniente.

Otro, D. Amable Jiménez Blázquez, subcontramaestré, a subteniente.

Otro, D. Victoriano Jiménez Gonzá-

lez, auxiliar de depósito, a subteniente.

Otro, D. Eugenio Jorge Martín, factor de circulación, a subteniente.

Otro, D. Ricardo Lafuente Heredia, factor de circulación, a subteniente.

Otro, D. Francisco Madrigal Cebrián, factor de circulación, a subteniente.

Otro, D. Tomás Martínez Capilla, jefe de estación, a alférez.

Otro, D. Julio Masa Carpintero, factor de circulación, a subteniente.

Otro, D. Rufino Mateos Alvez, jefe de estación, a alférez.

Otro, D. Aladino Méndez Fernández, auxiliar de depósito, a subteniente.

Otro, D. José Montañó Pizarro, jefe de negociado, a alférez.

Otro, D. Francisco Ortega Seco, auxiliar de depósito, a subteniente.

Otro, D. Manuel Patiño Vázquez, jefe de distrito, a subteniente.

Otro, D. Antonio Rodríguez Dabouza, jefe de estación, a alférez.

Otro, D. Braulio Rodríguez Gómez, jefe de estación, a alférez.

Otro, D. José Sedano Carbonell, factor de circulación, a subteniente.

Otro, D. Baitasar Tomás Fernández, jefe de estación, a alférez.

Otro, D. Avelino Trave Gómez, auxiliar de depósito, a subteniente.

Otro, D. Jesús del Val Saldaña, jefe de negociado, a alférez.

Sargento primero D. Francisco Agúndez Laguna, factor de circulación, a subteniente.

Otro, D. Francisco Gámiz Lara, factor de circulación, a subteniente.

Otro, D. Diego García Rubio, factor de circulación, a subteniente.

Otro, D. Ramón López Rodríguez, factor de circulación, a subteniente.

Otro, D. José Martínez Andrada, factor de circulación, a subteniente.

Otro, D. Sebastián Pérez Pérez, interventor en ruta, a subteniente.

Otro, D. Manuel Prieto Redondo, factor de circulación, a subteniente.

Otro, D. José Rodríguez Pérez, titulado de grado médio de entrada, a alférez.

Sargento D. Luis Albánchez Vera, maquinista, a brigada.

Otro, D. Gabriel Alfonso Velasco, subjefe de depósito, a teniente.

Otro, D. José Almudi Peñador, maquinista, a brigada.

Otro, D. Esteban Andrés González, factor de circulación, a subteniente.

Otro, D. Adolfo Andrés Herrero, encargado de subestación, a brigada.

Otro, D. Fernando Antón Salgado, factor de circulación, a subteniente.

Otro, D. Francisco Aranda Campaña, jefe de estación, a alférez.

Otro, D. Juan Arias Alcoba, ayudante de maquinista, a sargento primero.

Otro, D. Francisco Arteaga Juárez, maquinista, a brigada.

Otro, D. Arturo de la Asunción Salazar, maquinista, a brigada.

Otro, D. Miguel Balada Alcodorl, maquinista, a brigada.

Otro, D. José Baños Antolín, jefe de estación, a alférez.

Otro, D. Antonio Bañuls Hernández, maquinista, a brigada.

Otro, D. Ceferino Bayón Fernández, maquinista, a brigada.

Otro, D. Amadeo Bello Ramos, factor de circulación, a subteniente.

Otro, D. José Bori Galito, factor de circulación, a subteniente.

Otro, D. Antonio Brunner Mazuecos, maquinista, a brigada.

Otro, D. Julio Bueno Vicente, factor de circulación, a subteniente.

Otro, D. Hipólito Cabada Prada, auxiliar de depósito, a subteniente.

Otro, D. Pablo Cabezas Ruiz, maquinista, a brigada.

Otro, D. Pedro Cabezas Sánchez, jefe de maquinistas, a alférez.

Otro, D. Leandro del Campo García, jefe de estación, a alférez.

Otro, D. Justo Canelom Castro, factor de circulación, a subteniente.

Otro, D. José Capillos Rodríguez, factor de circulación, a subteniente.

Otro, D. Sebastián Carasa Martín, maquinista, a brigada.

Otro, D. Juan Caro Aguilar, maquinista, a brigada.

Otro, D. Rafael Carrasco Cifuentes, auxiliar de depósito, a subteniente.

Otro, D. Miguel Casas Martínez, auxiliar de depósito, a subteniente.

Otro, D. José Castillo León, auxiliar de depósito, a subteniente.

Otro, D. Francisco Castillo Pereira, maquinista, a brigada.

Otro, D. Luis Castro Lera, factor de circulación, a subteniente.

Otro, D. Salvador Celda Díez, factor de circulación, a subteniente.

Otro, D. José Colomer Maiques, maquinista, a brigada.

Otro, D. Dámaso Collado Domínguez, inspector de movimiento, a teniente.

Otro, D. Alejandro Conejo Sánchez, maquinista, a brigada.

Otro, D. Cándido Corcuera Garro, jefe de maquinistas, a alférez.

Otro, D. Gregorio Corchado Rubio, jefe de estación, a alférez.

Otro, D. Francisco de la Corte Muriedas, jefe de maquinistas, a alférez.

Otro, D. Antonio Costa González, maquinista, a brigada.

Otro, D. Diego Delgado Riballo, factor de circulación, a subteniente.

Otro, D. Belarmino Díaz Rodríguez, factor de circulación, a subteniente.

Otro, D. Evaristo Díazdegeras Justel, maquinista, a brigada.

Otro, D. Agustín Domenech Pérez, promotor comercial, a teniente.

Otro, D. Diego Durán Martín, maquinista, a brigada.

Otro, D. Luis Encinar García, factor de circulación, a subteniente.

Otro, D. Manuel Enríquez Bengoechea, maquinista, a brigada.

Otro, D. Martín Fernández Calleja, jefe de estación, a alférez.

Otro, D. José Fernández Díaz, jefe de estación, a alférez.

Otro, D. Tomás Fernández Molina, maquinista, a brigada.

Otro, D. Juan Fernández Pérez, factor de circulación, a subteniente.

Otro, D. Gregorio Fernández Ramos, factor de circulación, a subteniente.

Madrid, 2 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

(Del B. O. del E. n.º 146, de 20-6-77.)

DIRECCION DE MUTILADOS



Pensión de mutilación

La Orden de 3 del actual (D. O. número 137) se rectifica como sigue:

Página 1.340, columna tercera: Soldado de Infantería D. Faustino Moreno Domínguez; su nombre es Fausto.

Madrid, 20 de junio de 1977.

La Orden de 3 del actual (D. O. número 137) se rectifica como sigue:

Página 1.341, columna segunda: Soldado de Ingenieros D. Carlos Fernández Quiroga; la pensión concedida, es a percibir desde el día 1 de noviembre de 1976.

Madrid, 20 de junio de 1977.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Retiros

Por cumplir en las fechas que se indican la edad reglamentaria, se dispone que en las mismas pasen a la situación de retirado el jefe y oficiales de al Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que cursarán a dicho Alto Centro:

Comandante, del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Vairo León, de disponible en la 2.ª Zona, el día 16 de septiembre de 1977.

Capitán D. José Lasa Muñoz, de la PLM del 43 Tercio (Zaragoza), el día 6 de septiembre de 1977.

Otro, D. Francisco Sanabria Martínez de Bujo, de la 542 Comandancia (Vitoria), el día 8 de septiembre de 1977.

Otro, D. José Claver Estallo, de disponible en la 3.ª Zona, el día 10 de septiembre de 1977.

Otro, D. Francisco Almazán López, de la Dirección General, el día 21 de septiembre de 1977.

Otro, D. Teodoro Palomar Rodrigo, de la 431 Comandancia (Zaragoza), el 22 de septiembre de 1977.

Teniente D. Antonio Espejo Escudero, de la 431 Comandancia (Zaragoza), el día 7 de septiembre de 1977.

Otro, D. Rafael Fernández Mayayo, de la 422 Comandancia (Térida), el día 10 de septiembre de 1977.

Otro, D. José Díez Fernández, de la 431 Comandancia (Zaragoza), el día 15 de septiembre de 1977.

Otro, D. Laureano Motos Guillén, de la 311 Comandancia (Valencia), el día 16 de septiembre de 1977.

Otro, D. Ezequiel Marín Cerro, de la 421 Comandancia (Tarragona), el día 17 de septiembre de 1977.

Otro, D. Marcelino Pinto López, de la 111 Comandancia (Madrid, interior), el día 18 de septiembre de 1977.

Otro, D. José Ortiz Ruiz, de la 231 Comandancia (Córdoba), el día 19 de septiembre de 1977.

Otro, D. José Solera Mateo, de la 533 Comandancia (Logroño), el día 19 de septiembre de 1977.

Otro, D. Fermín Serrano Rodríguez, de la 531 Comandancia (Burgos), el día 20 de septiembre de 1977.

Otro, D. Teodoro Renieblas Izquierdo, de la 112 Comandancia (Madrid, exterior), el día 20 de septiembre de 1977.

Otro, D. José Pecharromán Gozalo, de la 121 Comandancia (Segovia), el día 22 de septiembre de 1977.

Otro, D. Fermín Baz Vegas, de la 413 Comandancia (Gerona), el día 23 de septiembre de 1977.

Otro, D. Manuel Orduna Solano, de la 432 Comandancia (Huesca), el día 25 de septiembre de 1977.

Madrid, 17 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Pasa a la situación de retirado el día 10 del próximo mes de septiembre, por cumplir la edad determinada en el artículo 2.º de la Ley de 8 de julio de 1963 («C. L.» núm. 62), el subteniente de la Guardia Civil D. Vicente Velando Real, de la 142 Comandancia (Ciudad Real), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria y sin efecto, por lo que al mismo se refiere, la Orden de 24 de mayo de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 119), por la que se le concedía, entre otros, la continuación en el Cuerpo.

Madrid, 17 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Clase C, tipo 8.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», de la Guardia Civil, en Valdemoro (Madrid), anunciada por Orden de 13 de mayo último (DIARIO OFICIAL núm. 109), se destina, con carácter voluntario, al teniente de dicho Cuerpo D. Miguel Blanco Sánchez (14.00 puntos de baremo), de disponible.

Madrid, 17 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/1977), queda rectificado el destino adjudicado por Orden de 3 del mes actual (DIARIO OFICIAL núm. 129) al teniente de la Guardia Civil D. Antonio Crespo Barrigón, de disponible en la 5.ª Zona, en el sentido de que al que le corresponde es el de la 422 Comandancia (Lérida), con el carácter de voluntario.

Madrid, 17 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 3.ª Zona de la Guardia Civil, a partir de 1 de enero de 1977, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), el brigada de dicho Cuerpo D. Leocadio Campos Valero, con destino en la 522 Comandancia (San Sebastián), quedando afecto para documentación y haberes al 32 Tercio (Murcia), por fijar su residencia en Jumilla.

Madrid, 17 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Bajas

A los fines dispuestos en el apartado dos del artículo 3.º y a los efectos del artículo 8.º de Real Decreto-Ley núm. 10/76, sobre amnistía, de 30 de julio (D. O. núm. 175), se le concede el pase a la situación de retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le sea señalado el haber pasivo que pueda corresponderles al personal que causó baja en los Cuerpos de Carabineros y Guardia Civil que a continuación se relaciona:

CUERPO DE CARABINEROS

Cabos

Emiliano Albarrán Vázquez.
Gregorio Páez Ríos.
Miguel Palomo Arjanda.

Carabineros

Julio Barbero Duque.
Francisco Brías Ponce.
Pedro Pozuelo Fernández.
José Estrella Ramos.
Pedro Barrio López.
Jesús Martí Lamiel.
José Vicente Pous.
Domingo Santander Betría.

CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL

Guardias

Saturnino Oviaga Alfageme.
Fernando Núñez Villatoro.

Máximo Rojas Nieto.
José Gil Tirado.
Ignacio Alvarez González.
José Jiménez Poley.
Madrid, 17 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 24 de mayo último (DIARIO OFICIAL núm. 120), por la que pasa a la situación de retirado en el mes de agosto próximo por cumplir a edad reglamentaria, entre otros, el guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Mateos Jiménez, del 42 Tercio (Zaragoza), se entenderá rectificada en lo que al mismo se refiere en el sentido de que cumple la edad el día 28 y no el 12 que por error figura en dicha Orden.

Madrid, 17 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

SUBSECRETARIA



Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Francisco Gómez Bermejo, sargento legionario, quien postula por sí mismo, de otra, como demandada la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército de 20 de junio de 1972, se ha dictado sentencia con fecha 23 de febrero de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando la pretensión en este proceso deducida por don Francisco Gómez Bermejo, sargento legionario, en su propio nombre y representación, frente a resoluciones del Ministerio del Ejército de diecisiete de marzo y diecinueve de junio de mil novecientos setenta y dos, debemos declarar y declaramos que las mismas se encuentran ajustadas a derecho. Sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 27 de abril de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Francisco Caamaño González, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 9 de junio de 1975, se ha dictado sentencia con fecha 1 de marzo de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Caamaño González, coronel honorífico de Intendencia de la Armada, debemos declarar y declaramos ajustados al ordenamiento jurídico los acuerdos dictados por el Consejo Supremo de Justicia Militar con fecha trece de marzo de mil novecientos setenta y cinco, nueve de junio de mil novecientos setenta y cinco y veintiocho de noviembre del mismo año, que desestimaron la petición del actor de que le fueran reconocidos, en la cuantía señalada para los oficiales, los trece trienios que inicialmente le habían sido reconocidos por la Administración.

Sin hacer pronunciamiento alguno en cuanto al pago de las costas causadas en este recurso.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado»; todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 27 de abril de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante, don Miguel de la Peña Granizo, quien postula por

sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministro del Ejército de 11 de abril de 1975, se ha dictado sentencia con fecha 1 de marzo de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: que aceptando la alegación en tal sentido formulada por la Abogacía del Estado, declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Miguel de la Peña Granizo, contra resolución del Ministerio del Ejército de once de abril de mil novecientos setenta y cinco, que confirmó en reposición la del propio Ministerio de doce de marzo de igual año, desestimatoria de rectificación de sus haberes como General Intendente del Ejército en situación de reserva, sin hacer especial imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 27 de abril de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante, don Antonio Artalejo Campos, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 12 de junio y 29 de julio de 1975, se ha dictado sentencia con fecha 4 de marzo de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el General de División don Antonio Artalejo Campos, debemos declarar:

Primero.—Nulas por ser contrarias a derecho las resoluciones del Ministerio del Ejército de doce de junio y veintinueve de julio de mil novecientos setenta y cinco, que denegaron al actor su pretensión sobre abono de determinados complementos de sueldo, así como el recurso de reposición interpuesto contra esa denegación.

Segundo.—Que la situación de Oficial General en reserva en que se encuentra el recurrente es una situación activa.

Tercero.—Que el recurrente tiene derecho a percibir en tal situación, y mientras no sea llamado a prestar servicio efectivo, el noventa por ciento de las retribuciones básicas, complemento de disponibilidad e indemnizaciones de vestuario, representación y vivienda, y diploma de Estado Mayor, asignadas a los Oficiales Generales de su mismo grado en activo y sin desempeñar destino.

Cuarto.—Condenamos a la Administración a efectuar lo necesario para la efectividad del derecho que se declara y al abono de las diferencias que de la liquidación correspondiente resulten en favor del interesado.

Quinto.—Desestimando las restantes peticiones de la demanda. Sin hacer pronunciamiento alguno en cuanto al pago de las costas causadas en este recurso.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 30 de abril de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante don Vicente Pérez de Sevilla y Ayala, General de División de Artillería en reserva, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército de 11 de abril de 1975, se ha dictado sentencia con fecha 4 de marzo de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos que estimando en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el General de División de Artillería en reserva don Vicente Pérez de Sevilla y Ayala, debemos declarar:

1.º Nulas por ser contrarias a derecho, las resoluciones del Ministerio del Ejército de 13 de febrero y 11 de abril de 1975, que denegaron al se-

tor su pretensión sobre abono de determinados complementos de sueldo, así como el recurso de reposición interpuesto contra esa denegación.

2.º Que la situación de Oficial General en reserva en que se encuentra el recurrente en una situación activa.

3.º Que el recurrente tiene derecho a percibir en tal situación, y mientras no sea llamado a prestar servicio efectivo, el noventa por ciento de las retribuciones básicas, complemento de disponibilidad e indemnizaciones de vestuario, representación y vivienda, que en cada momento están asignadas a los Oficiales Generales de su mismo grado en activo y sin desempeñar destino.

4.º Condenamos a la Administración a efectuar lo necesario para la efectividad del derecho que se declara y al abono de las diferencias que de la liquidación correspondiente resulten en favor de interesado correspondiente a los cinco últimos años anteriores al 23 de diciembre de 1974.

5.º Desestimando las restantes peticiones de la demanda, sin hacer pronunciamiento alguno en cuanto al pago de las costas causadas en este recurso.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 25 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante D. Manuel Fernández López, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado contra Resolución del Ministerio del Ejército de 28 de junio de 1974, se ha dictado sentencia con fecha 23 de marzo de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto en nombre de D. Manuel Fernández López, y sin especial imposición de costas, debemos anular y anulamos, por no ser ajustados a derecho, las resoluciones del Ministerio del Ejército de 28 de junio y 21 de

septiembre de 1974, en cuanto denegaron la rehabilitación a efectos pasivos de la baja administrativa del recurrente y la reposición deducida contra aquella denegación, declarando en su lugar que, a los citados efectos pasivos y sin prejuzgar las que correspondan al accionante, procede rehabilitarle en la situación militar en que se encontraba el día 1 de junio de 1939.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden Ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 26 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Alfonso Sanz Gómez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Señor Ministro del Ejército de 8 de febrero de 1975, se ha dictado sentencia con fecha 2 de marzo de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por el General de División honorario y General de Brigada efectivo D. Alfonso Sanz Gómez, en cuanto postula se declare ser su situación militar la de disponible a las órdenes del señor Ministro del Ejército y estimando en lo demás, y con revocación de las resoluciones del Ministerio del Ejército de 20 de diciembre de 1974 y 8 de febrero de 1975, impugnadas por no aparecer ajustadas a derecho, declaramos:

1.º Que la situación de Oficial General en reserva en que se encuentra el recurrente es una situación activa.

2.º El derecho del recurrente a percibir en tal situación, en tanto no sea llamado a prestar efectivo servicio, el noventa por ciento de las retribuciones básicas, complemento de disponibilidad e indemnizaciones de vestuario, representación y vivienda, asignadas a los Oficiales Generales de su mismo grado en activo y sin desempeñar destino.

3.º Condenamos a la Administración a efectuar lo necesario para la efectividad del derecho que se declara y al abono de las diferencias que de la liquidación correspondiente resulten a favor del interesado.

4.º No ha lugar a especial imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

En su virtud este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 26 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

(Del B. O. del E. n.º 143, de 16-6-77.)

Excmo. Sr.: en el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Faustino González Constenla, General de Brigada de Artillería, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército de 9 de febrero de 1973, se ha dictado sentencia con fecha 22 de febrero de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que con estimación parcial del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Faustino González Constenla, General de Brigada de Artillería, en situación de reserva, contra las resoluciones del Ministerio del Ejército de fecha treinta de diciembre de mil novecientos setenta y dos y siete de febrero de mil novecientos setenta y tres, anulamos parcialmente estas resoluciones y; consecuentemente, declaramos el derecho del actor, por ostentar el título de Doctor Ingeniero de Armamento, a percibir el premio a la particular preparación, regulado en los artículos segundo, tres, d), de la Ley ciento trece/mil novecientos sesenta y seis, y nueve, uno, a), del Decreto ciento treinta y dos de mil novecientos sesenta y siete, desde la fecha en que formuló su solicitud (siete de noviembre de mil novecientos setenta y dos), conforme a la cuantía que será señalado por el Ministerio del Ejército, manteniendo en el resto, en lo que se refiere a este último pronunciamien-

to, las impugnadas resoluciones; y no hacemos especial condena respecto a las costas causadas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgado lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha ta-

nido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose en aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden mi-

nisterial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 27 de abril de 1977.

ALVAREZ-ARRENAS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

(Del B. O. del E. n.º 144, de 17-6-77.)

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

El «Boletín Oficial del Estado» número 146, de fecha 20 de junio de 1977, en sus páginas 13851 a 13853, ambas inclusive, publica una Orden

por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo de Ingenieros Geógra-

fos, a las que pueden concurrir jefes y oficiales del Ejército que reúnan las condiciones exigidas.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA ECONOMICA DEL POLIGONO DE EXPERIENCIAS DE CARABANHEL

Expediente núm. 2/77

Hasta las diez horas del día 2 de julio de 1977 se admiten ofertas en triplicado ejemplar para la adquisición por contratación directa del material que a continuación se relaciona: Adquisición de una máquina rotativa.

Precio límite: 1.547.370,00 pesetas.

Los pliegos de bases se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de junio de 1977.

Núm. 254

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento, sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada «Cuartel de Ordóñez», sita en la avenida de Vigo (El Ferrol del Caudillo).

El acto se celebrará en el edificio del Gobierno Militar de la citada plaza, a las once horas del día 27 de julio de 1977 y ante el Tribunal Reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cinco millones seiscientos mil (5.000.000) pesetas, y los plie-

gos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, 2.º, Madrid, y en el Gobierno Militar de dicha plaza de El Ferrol del Caudillo, donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la mesa o acreditar previamente haber depositado un millón ciento veinte mil (1.120.000) pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Madrid, 20 de junio de 1977.

Núm. 257

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente A-24-77 (245/77 Central)

A las diez horas quince minutos (10,15) del día veinte (20) de julio próximo, se constituirá la Mesa de Contratación de esta Junta Regional en su Sala de actos, Hernán Cortés 31, Zaragoza, para la adquisición por concurso de 13.724 quintales métricos de paja-pleno, para las necesidades del segundo semestre del año 1977 más repuestos, con el siguiente destino:

Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza 8999 Qms.

Depósito de Intendencia de Jaen 5.508 Qms.

Depósito de Intendencia de Huesca 4.217 Qms.

Precios límites: Reservados hasta el momento de realizarse la licitación.

Las ofertas se presentarán en cuatro ejemplares (original y tres copias), en un sobre cerrado y rotulado y se harán por la cifra de las partidas anunciadas para cada plaza o bien por la totalidad de la Región. La documentación reglamentaria se presentará en otro sobre, también cerrado y rotulado.

Las bases que rigen en esta contratación, pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles de diez a trece horas.

El importe del presente anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 16 de junio de 1977.

Núm. 258

P. 1-1

TALLER DE PRECISION DE ARTILLERIA

Expediente 27/77

Adquisición de : Dos tornos de precisión, límite 1.345.000,00 pesetas.

El Pliego de Bases del Suministro se encuentra en el tablón de anuncios de este Establecimiento.

Ofertas en Raimundo Fernández Villaverde núm. 50 de esta capital, con quince días hábiles a partir de la publicación en el DIARIO OFICIAL.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de junio de 1977.

Núm.a 256

P. 1-1

AVISE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.», LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE